



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA
DON MIGUEL SUÁREZ ARCA

Sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000331, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuáles han sido las actuaciones realizadas por la Administración autonómica en el último año para el control de la población del topillo campesino y cuál es el impacto actual que posee su actividad en Tierra de Campos (Palencia) y resto de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000353, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Óscar Reguera Acevedo, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la estrategia de formación agraria y agroalimentaria desarrollada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001237, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, a la mayor brevedad posible, una línea de ayudas específica que permita cubrir los costes añadidos que pudiera suponer la recogida de leche de vaca en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, como las comarcas de Babia y Omaña; así como a impulsar bonificaciones específicas que permitan garantizar la continuidad de la producción de leche de vaca en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, como las comarcas de Babia y Omaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025. (Retirada).



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	21338
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, abre la sesión.	21338
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	21338
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21338
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para solicitar un minuto de silencio por el asesinato machista que ha tenido lugar en la provincia Burgos. Es aceptado.	21338
La Comisión guarda un minuto de silencio.	21338
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para solicitar la inclusión de un nuevo punto del orden del día.	21338
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, consulta a la Comisión la modificación del orden del día. Es aceptada por asentimiento.	21339
Primer punto del orden del día. Elección Presidencia. (Nuevo).	
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para proponer candidato a la Presidencia de la Comisión.	21339
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para proponer candidato a la Presidencia de la Comisión.	21339
La vicepresidenta Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, a mano alzada, las candidaturas propuestas. Es elegido don Miguel Suárez Arca como presidente de la Comisión.	21340
Segundo punto del orden del día (antes primero). POC/000331.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	21340
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	21341
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Llorente Cachorro, viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural.	21344
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	21347
En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Cachorro, viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural.	21348
Tercer punto del orden del día (antes segundo). POC/000353.	
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al tercer punto del orden del día.	21350

**Páginas**

Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	21350
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Llorente Cachorro, consejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural.	21352
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	21355
En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Cachorro, consejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural.	21356
 Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/001237. (Retirada).	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al cuarto punto del orden del día.	21358
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!) para retirar la proposición no de ley.	21358
El presidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión.	21358
Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	21358



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta, como cuestión previa y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 73.2, solicito se incluya en el orden del día...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Disculpe... disculpe. Vamos primero con las sustituciones y luego le doy la palabra.

¿Por el Grupo Parlamentario Vox? ¿Partido Popular? ¿Sí?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. Doña Noemí Rojo Sahagún sustituye a don José María Sánchez Martín.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias. De acuerdo. Sí, tiene la palabra. Cuando quiera.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... se trata además de su provincia, hoy ha aparecido muerta una ciudadana en la provincia de... de Burgos; nos gustaría guardar un minuto de silencio, si usted tiene... tiene a bien, por... por ella.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Por supuesto. En mi... en mi nombre y en el de... entiendo que todos los miembros de la Comisión -y más los de la provincia de Burgos, por lo que supone-, condenamos desde luego todo tipo de agresión machista, y más en esta que, además, es un asesinato y deja un niño de 7 años huérfano. Pues mantenemos un minuto de silencio.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 73.2, y dado que no figura en el orden del día -a pesar de que se ha solicitado ya de manera reiterada-, solicito se incluya, como primer punto del orden del día, la votación del presidente de esta Comisión.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Gracias, señor Igea. Entiendo que para modificar el... el orden del día tiene que haber una votación previa. Si todos los grupos parlamentarios o... o a mano alzada, no sé cómo... *[La letrada, Sra. Seseña Santos, asesora a la vicepresidenta a micrófono cerrado]*. ¿Por asentimiento? De acuerdo.

¿Están todos los grupos de acuerdo en alterar el orden del día? Sí. Vale, pues por asentimiento, entonces alteraríamos el orden del día. *[La letrada, Sra. Seseña Santos, asesora a la vicepresidenta a micrófono cerrado]*.

Bueno, pues habiéndose solicitado la modificación del presente orden del día para incluir como primer punto del orden del día la elección del presidente, entiendo, por asentimiento, se incluye. Por tanto no hace votos a favor, son todos votos por asentimiento.

Elección Presidencia (Nuevo)

El primer punto del orden del día sería la **Elección del presidente de la Comisión**.

Al haber quedado vacante la Presidencia de la Comisión es preciso proceder a cubrir este puesto. Por los grupos parlamentarios de menor a mayor representación, ¿el Grupo Mixto va a presentar algún candidato a la presidencia?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No. Tentado... tentado estoy, pero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

¿Por el Grupo UPL, va a presentar algún candidato?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

En principio, no.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

¿Grupo Socialista? No -perdón-, por orden de menor a mayor. ¿Grupo Vox va a presentar algún candidato?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí. Sí, presentamos a Fernando... a Miguel Suárez Arca.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

De acuerdo. ¿Por el Grupo Socialista, algún candidato?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí, señora vicepresidenta. El Grupo Socialista presenta a la procurada doña Virginia Jiménez Campano a la Presidencia de esta Comisión.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

De acuerdo. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular? No se presenta...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

No. No presentamos ningún candidato.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

De acuerdo. Bueno, recuerdo a sus señorías que resultará elegido presidente aquel procurador... *[La letrada, Sra. Seseña Santos, asesora a la vicepresidenta a micrófono cerrado]*. (¡Ah!, de acuerdo).

Si ningún grupo parlamentario se opone, siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaremos una votación a mano alzada. ¿Nadie se opone? De acuerdo. Pues será la votación a mano alzada. Y ahora les recuerdo a sus señorías que resultará elegido presidente aquel procurador que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos en la primera votación. Si nadie alcanzara la mayoría, se repetiría la votación y resultará elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor de...? UPL ha dicho que en principio no, pero... ¿en principio y en final, no? De acuerdo. Bueno, pues entonces, ¿votos a favor de la candidatura del procurador don José Manuel... Miguel Suárez Arca? Diez votos a favor. ¿Votos en blanco? *[La letrada, Sra. Seseña Santos, asesora a la vicepresidenta a micrófono cerrado]*.

¿Votos a favor de la candidatura de doña Virginia Jiménez? Ocho votos a favor. Están todos votados, luego votos en blanco no hay. Bueno, pues votos a favor de la candidatura del procurador don Miguel Suárez Arca: diez. Votos en blanco: ninguno. En consecuencia, el procurador don Miguel Suárez Arca ha resultado elegido presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Le ruego pase a ocupar su lugar en la Mesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señorías. En primer lugar, transmitir mi pésame a la familia de la mujer asesinada y mi mayor condena por este acto tan... tan vil.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000331

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 331, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuáles han sido las actuaciones realizadas por la Administración autonómica en el último año para el control de la población del topillo campesino y cuál**



es el impacto actual que posee su actividad en Tierra de Campos (Palencia) y resto de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Le pediríamos al señor director general que se acercase a la mesa para poder proceder a la respuesta.

Muchas gracias, señorías. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el procurador don Rubén Illera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Bienvenido señor Llorente. Y no quiero desaprovechar en esta ocasión para agradecerle su asistencia en la tarde del día de hoy para dar respuesta a una pregunta que ya fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, por primera vez, el pasado cinco de abril de año dos mil veinticuatro. Durante casi un año, y después de reiterar en multitud de ocasiones, le agradecemos que... que haya decidido finalmente, y tras el transcurso de 348 días, venir a contestarla con tanta celeridad. Muchas gracias por ello, señor Llorente.

La evidencia nos dictamina una y otra vez que la plaga de los topillos campesinos comporta... se comporta de la misma manera y con carácter cíclico, así también lo atestiguan y certifican los expertos en la materia y nos avisaron de la última plaga ya con mucha antelación, antes de que incluso comenzara el año dos mil veinticuatro.

La superpoblación existente de estos roedores, de los topillos campesinos, origina a... a nuestros agricultores pérdidas millonarias por el deterioro de los cultivos que producen. Y las diferentes expectativas de los agricultores son arrasadas poco a poco por este roedor, con la impasible mirada de los que gobiernan su propia Consejería, señor Llorente.

A parte de la rentabilidad económica de los cultivos de nuestros trabajadores del campo, también tenemos que traer a colación y tener en cuenta los diferentes problemas sanitarios que estos topillos campesinos ocasionan, siendo estos el principal transmisor de la enfermedad infecciosa de la tularemia. Huelga decir que la tularemia subsiste en los topillos, y en los momentos de gran cantidad de población y explosión demográfica sin control de la incidencia de este roedor también se dispara el incremento de esta enfermedad, ante nuestros ojos y ante la mirada de todos y cada uno de los diferentes ciudadanos de esta Comunidad, de nuestros pueblos, con la impasible inacción de la propia Junta de Castilla y León, y, en este caso que nos trae en la tarde de hoy, de la propios gobernantes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Las dos últimas plagas de los topillos campesinos en nuestra Comunidad dejaron datos tremendamente desesperantes, y desalentadores también, para los propios agricultores de esta Comunidad.

Y ya en el año dos mil diecinueve se produjeron en toda España 184 infecciones y transmisión de la tularemia. De ellos, 180 se identificaron en Castilla y León y se reportaron, señor Llorente, 161 casos de contagio de la infección de la enfermedad de la tularemia en la provincia de Palencia. En mi provincia, en Palencia, se alcanzó en torno al 90 % de los contagios de la tularemia. El 90 % de todas las infecciones realizadas en el año dos mil veinticuatro en toda España.



Ya en el pasado año, en el dos mil veinticuatro –seguro que usted, señor Llorente, también lo sabe y lo conoce–, y según el informe sobre la situación epidemiológica de la tularemia en Castilla y León, han sido notificados un total de 134 casos de infección en humanos. Casi, y volvemos a reiterar, cíclicamente, lo que ocurrió en el año dos mil diecinueve, casi, el 70 % de esos contagios, más de 90... de los 90 infectados se han localizado, otra vez más, en la provincia de Palencia. Cero casos, por ejemplo, en Segovia, un caso en Ávila, dos en Zamora, tres en Salamanca, cuatro en la provincia de Valladolid, y 90 en la provincia de Palencia.

Pueden, así, hacerse, señorías, ustedes también una idea del impacto y población de los topillos en cada una de las diferentes provincias campando, eso sí, a sus anchas, mientras la propia Junta de Castilla y León no ha hecho ni hará, previsiblemente, absolutamente nada para poderlo remediar en el presente y en el futuro. La falta de interés y el descontrol, inacción de la propia Junta de Castilla y León en la lucha contra la proliferación del topillo campesino ha provocado que en esta última plaga las áreas afectadas hayan sido mucho mayores que las perjudicadas en la plaga anterior, en la del dos mil diecinueve.

Las organizaciones profesionales agrarias indicaron que el perjuicio acontecido y que tuvieron que hacer frente en la anterior plaga, en el año dos mil diecinueve, rondaba prácticamente los 18 millones de euros en pérdidas. ¿Sabe usted, señor Llorente, nos podría informar de las pérdidas económicas a las que se han enfrentado nuestros agricultores en esta última campaña del año dos mil veinticuatro? No haciendo referencia, claro está, en los seguros agrarios, que son mucho menor de los acontecidos en nuestros pueblos.

Los expertos en la materia ya anunciaban y vaticinaban en septiembre del año dos mil veintitrés que era muy posible que la primavera del año dos mil veinticuatro las colonias de topillo campesino se multiplicarían si no se trabajaba desde ese preciso momento, desde ese preciso instante, en poderlo remediar.

Y, efectivamente, eso es lo que ocurrió *a posteriori*: que el topillo campesino se desarrolló incontrolablemente, que la propia Junta de Castilla y León no hizo absolutamente nada al respecto, y que los últimos perjudicados son nuestros agricultores de la Comunidad, localizándoles, principalmente –señor Llorente, no sé si estará de acuerdo conmigo–, en la provincia, también, de Palencia.

No se hizo en ese momento nada al respecto y se tuvo, de nuevo, una muy alta población de topillos en la provincia de Palencia, y también en el resto de zonas, muy similar a la habida en el año dos mil diecinueve, originando, con ello, graves daños y perjuicios, tanto económicos como sanitarios.

Durante estos meses han sido muchas las diferentes voces de los diferentes agricultores y también de los representantes de las organizaciones profesionales agrarias las que han denunciado una y otra vez, una y otra vez, las nulas acciones realizadas por el Gobierno de Castilla y León. No hemos sido nosotros, no ha sido ningún representante del Grupo Parlamentario Socialista, sino que han sido directamente los perjudicados, los agricultores, los que han manifestado una y otra vez que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada para salvaguardar su propio interés. ¿No le parece tremendamente desolador ver como un agricultor realiza con gran esfuerzo diario sus labores agrícolas y son los propios topillos campesinos quienes arrasan sus cultivos de cereales y alfalfa por la falta de diligencia e implementación de distintas acciones y políticas erráticas implementadas desde su propia Consejería?



Representantes palentinos –no sé si habrá tenido algún momento para poderlo recabar esta información de las organizaciones profesionales agrarias– lamentaron hace tiempo y continuamente –y señalo palabras textuales que dijeron– que la propia Junta de Castilla y León siga sin tomarse en serio este problema y traten a los agricultores como si desconocieran el campo es tremendamente errático, señor Llorente. Y eso le vuelvo a reiterar que no lo decimos nosotros, sino que lo dicen los propios afectados y los propios agricultores de nuestros pueblos.

Del mismo modo, los agricultores sentencian, en ese mismo momento, en la primavera del año dos mil veinticuatro, que muchas de las medidas que propicia o recomienda realizar o llevar a cabo la propia Consejería de Agricultura se contradicen con la propia normativa de la propia Política Agraria Común; y según indicaban y manifestaban también públicamente los agricultores de nuestra Comunidad, los iban a volver absolutamente locos con tanta contradicción que les manifestaban, y criticaban con contundencia la dejadez, en este caso, de la propia Administración autonómica. Porque esto lo decían, señor Llorente, los agricultores.

El pasado veintidós de mayo ASAJA Palencia recordaba que el cinco de febrero del dos mil diecinueve la Consejería de Agricultura dictó una Orden en la que se aprobaba la estrategia de gestión integrada de riesgos derivados de la presencia del topillo campesino en la Comunidad de Castilla y León, y la norma ha cumplido ya 6 años, y ASAJA sentenciaba con rotundidad que sus medidas –las medidas de la propia Junta de Castilla y León– se han revelado del todo totalmente insuficientes, y estas han sido calificadas de fallidas para los objetivos que debieran de haber dado algún tipo de respuesta. No cumplieron ustedes con las actuaciones, y así discriminan los propios interesados, de minimizar los riesgos y una mejor protección de los cultivos que, en teoría, planteaba aquella gestión integrada que ustedes aprobaron, señor Llorente. No lo decimos nosotros.

En esta misma Comisión, hace unos cuantos meses, a pregunta que personalmente le realicé al propio consejero, en esa ocasión al señor Dueñas, me contestó en ese caso –cuando ya había un índice de población del topillo campesino muy superior a lo normal, y que los expertos estaban alertando de la gran explosión demográfica de los perjuicios que ello iba a ocasionar en nuestro campo palentino– que la propia Junta de Castilla y León estaba solo y exclusivamente realizando un seguimiento, eso es, sin llevar ningún tipo de medidas. El Gobierno al que usted también pertenecía, de la Junta de Castilla y León; no nos olvidemos, señor Llorente. Y en este caso ya en última instancia sí que hay que recordar el Acuerdo 53 del año dos mil nueve, de catorce de mayo, de la Junta de Castilla y León, que aprobó el Plan Director de la lucha contra las Plagas Agrícolas en Castilla y León; aquel acuerdo que el Gobierno del Partido Popular aprobó y que ahora parece que ustedes han olvidado.

Y ya para finalizar, señor presidente, sí que me gustaría recordar si usted tiene conocimiento de una PNL, de una proposición no de ley, que todos y cada uno de los diferentes grupos parlamentarios en esta misma Comisión aprobamos para que la Junta de Castilla y León implementara todas aquellas acciones, incluso las medidas económicas, para salvaguardar el interés...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tiene que concluir, señor Illera.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... de los propios agricultores. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Illera. Para la contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el viceconsejero de Política Agraria Común y Desarrollo Rural, don Jorge Llorente Cachorro.

EL VICECONSEJERO DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Muy bien. Pues muy buenas tardes. En la actualidad, la estrategia de gestión integrada de riesgos derivados de la presencia del topillo campesino en Castilla y León está o se establece a través de la Orden 96/2019, de cinco de febrero. Dicha estrategia se basa en un modelo de lucha de carácter continuo, con un fuerte componente preventivo y en el que deben participar y actuar todos los agentes con competencias e intereses en las responsabilidades en el territorio rural.

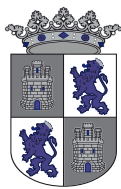
Su ejecución práctica se desarrolla a través de 4 programas: Programa una... Programa 1, de ayuda a los agricultores a prevenir y controlar el topillo en sus parcelas con medidas agronómicas de lucha, y evita que se formen refugios en el roedor. El Programa 2 se enfoca a los espacios no agrarios, como carreteras, ríos y otras vías de refugio y dispersión, donde las Administraciones deben limpiar la vegetación y destruir las madrigueras. El Programa 3, denominado de vigilancia, sigue de cerca cómo evoluciona la población de topillos y actuar a tiempo para prevenir explosiones demográficas. Y el Programa 4, que apuesta por la investigación, buscando nuevas fórmulas de entender y manejar la plaga con ciencia y tecnología. Hago un inciso de que usted solo habla del Programa 3 y hay otros 3 líneas que no ha nombrado.

El conocimiento científico se ha manifestado en este sentido de que la prevención y el control del topillo campesino tiene una especial dificultad, ya que no existe ninguna medida que por sí sola sea suficiente para paliar este problema.

Para describir las actuaciones que se han realizado en el año dos mil veinticuatro hay que remontarse al año dos mil veintitrés. En función de los programas de monitorización y seguimiento del territorio agrícola de poblaciones de topillos campesinos, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ejecuta de forma continua una vigilancia, y en septiembre –como bien se ha dicho– se avisó de la presencia de incrementos demográficos del topillo campesino con riesgo para los cultivos.

Como en otras ocasiones, la... la previsión se centraba en la comarca de Tierra de Campos, especialmente en las provincias de Palencia y Valladolid, pero también afectaba a otras zonas de Castilla y León. Dicho aviso fue acompañado de un listado de medidas fitosanitarias frente al topillo campesino a... a ser consideradas en su ejecución durante el período otoño-invierno por los distintos agentes implicados, con ámbitos competenciales en todos los territorios del medio rural.

Ahora relataré las actuaciones que durante el año dos mil veinticuatro se han realizado. El diez de enero de dos mil veinticuatro la Comisión de Roedores y otros vertebrados y los especialistas a... a los que usted se... se refiere, entre el que se



incluye el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Burgos, la de León, la de Salamanca y la de Valladolid, y en función de la Orden que antes he relatado, la dos... 96/2019, avisaron y asesoraron a la Administración de los distintos aspectos que debían considerarse para la gestión integrada y la lucha.

El veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, y en función de lo anterior, se convoca la reunión del grupo de cooperación y colaboración con los objetivos de realizar... actualizar el estado de situación, recordar las competencias de todas las Administraciones e intentar ejecutar, en función de los ámbitos competenciales de cada uno, las actuaciones para la lucha y prevención de una expansión demográfica de topillo campesino.

Este grupo incluye a todos los ámbitos competenciales relacionados con las vertientes de riesgo no solo en el plano de producción agrícola, sino también en el... en el plano de producción no agrícola, ambiental y de salud humana por la implicación con la tularemia. Es decir, están representados también los organismos, instituciones, responsables de zonas no cultivables en el territorio rural que pueden constituir reservorios, vías de dispersión y otros terrenos de multiplicación de topillos.

Así, las organizaciones e instituciones representadas en este grupo de cooperación y colaboración son la... la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda y Ordenación del Territorio, la Consejería de Sanidad, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, las nueve diputaciones provinciales, la Delegación del Gobierno en Castilla y León, las Demarcaciones de Carreteras del Estado, ADIF, la Confederación Hidrográfica del Duero, Agroseguro, las organizaciones profesionales agrarias, la Unión Regional de Cooperativas Agrarias, los grupos conservacionistas SEO/BirdLife y Ecologistas en Acción y la Comisión técnica, científico-técnica, de... de Roedores.

El dieciocho de marzo, el tres de julio y el uno de octubre se emitieron nuevas actualizaciones y recomendaciones a las medidas fitosanitarias a ser considerado por todos los agentes antes citados. No solamente se... nos reunimos para difundir esta, sino que además facilitamos una serie de información y documentación que se remitió a todos los representantes.

El treinta y uno de julio se convocó de nuevo el grupo de coordinación y colaboración, con un objeto informativo y de ejecución de las medidas correspondientes a cada uno. En esta ocasión se incidió sobre las medidas orientadas a la destrucción mecánica de las huras y la limpieza de la cubierta vegetal herbácea, no solo a la vigilancia; y, además, al enriquecimiento de zonas estructurales con... de elementos como las cajas nido o como los posaderos para el control biológico.

Tras la reunión se volvía a remitir toda la documentación que se necesitó para ejecutar estas... estas campañas y estas medidas de... de control y un listado de municipios, priorizados por comarcas y provincias, en función de los datos que iba arrojándonos la... la vigilancia. Este listado se fue actualizando por correo electrónico y por otras vías constantemente y con todos los componentes del grupo. Además, se acompañó y se insistió en documentación específica para informes y recomendaciones sobre la tularemia que emite la Consejería de Sanidad, la... métodos de identificación del... del topillo campesino, buenas prácticas en las vías de dispersión, buenas prácticas en el control biológico, fabricación e instalación de cajas nido y otra serie de información.



El seis de agosto de dos mil veinticuatro volvimos a reunirnos con la Comisión de Roedores en relación a ver cómo evolucionaba la... la explosión demográfica, si las medidas estaban siendo efectivas y qué recomendaciones realizaban en relación con algo que también ha citado usted, que son los ecorregímenes y la normativa de la PAC. Pues bien, el nueve de agosto, y en función de lo recomendado por esa Comisión de expertos de Roedores, la Dirección General de Política Agraria Comunitaria emitió una resolución estableciendo un régimen de actuación de flexibilidad, con carácter transitorio, para adoptar medidas contempladas en los ecorregímenes. En concreto: la práctica de la... en la práctica de la siembra directa, permitir el laboreo vertical siempre que se mantuviera el rastrojo sobre el suelo; así como la... la flexibilización y la práctica de establecimientos de espacios de bio... biodiversidad, permitiendo la recolección de las superficies de cereal no cosechado acogidas a la intervención con anterioridad al uno de septiembre y procediendo de forma inmediata tras la recolección a la retirada de las pacas. Además, en esta resolución, que, por cierto, fue acogida con éxito y con una gran valoración por las organizaciones profesionales agrarias –nos felicitaron–, figuraban las comarcas agrarias a las que podían realizar todas estas actuaciones siguiendo las recomendaciones que hacía la Comisión de Roedores.

El nueve de agosto de dos mil veinticuatro nos reunimos con las organizaciones profesionales agrarias, les comentamos las modificaciones que podían hacerse en esa flexibilización de las medidas PAC y –vuelvo a insistir– se ejecutaron esas medidas y tuvieron una repercusión muy positiva en la destrucción de huras y focos de reservorio de la plaga de topillo campesino.

El catorce de agosto nos reunimos con las... las diputaciones provinciales para focalizar más las medidas y considerar cómo se estaban evaluando. El veinte de noviembre de dos mil veinticuatro nos reunimos otra vez con las diputaciones provinciales, con la Confederación Hidrográfica del Duero, con ADIF, con el objeto de actualizar los estados de ejecución de los trabajos de lucha y control de topillo campesino.

En definitiva, se ha actuado con rigor científico, con vigilancia continua y reforzada, con medidas de control poblacional contra el topillo, de forma integral por parte de todas las Administraciones implicadas; todo ello para limitar y detener la posible explosión demográfica del topillo campesino, tanto en Palencia como en otras zonas de la Comunidad, durante el año dos mil veinticuatro y durante el año agrícola dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro.

A fecha actual podemos decir que se ha producido una disminución de la población del topillo campesino, colapsándose en muchas zonas, datos que se tienen que confirmar en la próxima monitorización. Pero la experiencia nos dice y nos ha enseñado que el riesgo cero no existe con esta plaga, por eso tenemos que ser cautos y seguir realizando labores de monitorización, vigilancia, control, lucha en los terrenos agrarios y no agrarios, actuando de una forma integral todas las Administraciones implicadas en el medio rural, y de esta forma poder controlar posibles episodios de expansiones demográficas en el futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor viceconsejero. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Rubén Illera Redón.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señor Llorente. Sí que es cierto que también en la proposición no de ley que nosotros presentamos en estas Cortes el pasado mes de junio, y fue aprobada por todos y cada uno de los diferentes grupos parlamentarios, ahí hablábamos –si usted lo conoce– de diferentes acciones o diferentes proposiciones de resolución en la que no solo y exclusivamente encomendábamos trabajos o tareas a la propia Administración autonómica, a su Consejería, del Programa número 3, sino había otra serie de iniciativas que implementaban y afectaban a los diferentes programas. De todas formas, la tengo... la tengo aquí, ¿eh?, y luego trataremos de intentar que nos responda a los agricultores y al Grupo Parlamentario Socialista por qué hasta el momento no ha implementado diferentes ayudas económicas –como he finalizado en la intervención anterior– para salvaguardar sus intereses y para paliar los tremendos déficits y perjuicios que con la inacción propia de la Junta de Castilla y León, que vuelvo a reiterar que no solo y exclusivamente lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, sino que lo dicen la gran mayoría de los agricultores, y así lo han manifestado una y otra vez las diferentes OPA de Castilla y León y agricultores que, a título individual, se acercan todos los años hablándonos de esto y de diferentes cuestiones que la propia Junta de Castilla y León está dejando de hacer.

Fíjese, en la... en la diferenciación con respecto a la implicación de los diferentes agentes que participan en nuestro mundo rural, pues, efectivamente, tenemos que buscar la involucración de todos y cada uno de ellos, pero, señor Llorente, no se olvide que las competencias en materia de agricultura y ganadería residen y... y recalán en su propia Consejería, residen y recalán en la Administración autonómica. Por eso tiene que ser la propia Junta de Castilla y León la que tiene que impulsar las diferentes medidas y acciones para que todos estos perjuicios a nuestros agricultores, y también, de soslayo, a nuestros ganaderos y nuestra gente del medio rural... porque sí que recuerdo ciudadanos de nuestros pueblos que nos decían que en ese momento se estaban metiendo los topillos hasta la puerta de su casa –y eso propiamente dicho por muchos lugareños de la provincia de Palencia–.

También, fíjese, cuando le pregunté al... al consejero de Agricultura –que me imagino que sea la misma línea la que lleve la presente consejera y actual consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural– nos dijo que solo y exclusivamente estaban realizando un seguimiento. Pero, señor Llorente, mire, el Acuerdo 53 del año dos mil nueve, de catorce de mayo, en el que se aprueba el Plan Director de la Lucha contra las Plagas Agrícolas en Castilla y León, lo que dictamina es que la propia Administración de Castilla y León tiene que realizar la movilización de recursos. Díganos, contéstenos, aquí y ahora, a los agricultores también: ¿qué movilización de recursos han realizado ustedes? Porque imagino que las cajas nido, de las que ya han hecho referencia, puedan llegar a ser del Grupo para la Rehabilitación de la Fauna y su Hábitat, del... del Grupo GREFA; puedo interpretar que sean esas las que llevan ya 15 años de control biológico del topillo campesino en Castilla y León, y no es Junta de Castilla y León, no es Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo. Dígame si esto es a lo que se refería.

Y fíjese: en los objetivos y estrategias del Acuerdo del año dos mil nueve al que hemos hecho referencia, se dice y se vuelve a repetir que la Junta de Castilla y León, aparte de la dotación estratégica de las recomendaciones... porque ustedes lo



que hacen es sacar recomendaciones para todos... -excepto para los que en verdad tienen las competencias- para todos los agentes; para la Junta de Castilla y León, absolutamente ningún tipo de responsabilidad.

Fíjese, en la anterior plaga de topillos en el año dos mil diecinueve, incluso permitieron ustedes el volteo de tierras. Preguntamos a la Junta de Castilla y León cuántas hectáreas habían sido volteadas para luchar contra el topillo campesino y ustedes nos contestaron que no tenían ni idea. ¿Es este el caso, no tienen ni idea de las preguntas a las cuales me he remitido anteriormente: cuántas hectáreas han sido las afectadas, cuánto ha sido el perjuicio económico para nuestros agricultores, por aparte de lo certificado en los seguros sociales... -perdón- en los seguros agrarios?

Y otra de las cuestiones más importantes: si ustedes no han hecho caso a las organizaciones profesionales agrarias en su momento, pues sí que me gustaría que aquí y ahora poderemos llevar una respuesta y el por qué no han determinado y confirmado a la población tan extraordinaria y anómala del topillo campesino como una plaga. Señor Llorente, contéstelo a... a una de las tres cuestiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Illera. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor viceconsejero de Política Agraria Común y Desarrollo Rural, don Jorge Llorente Cachorro.

EL VICECONSEJERO DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Pues muy bien. Voy a contestarle a todas, si me da tiempo. Pero, vamos, la primera es el ámbito competencial. Mire, hace usted referencia siempre a ese Acuerdo -yo creo que tiene que actualizar la bibliografía que usa para el topillo-: tenemos una Orden del noventa y seis y una estrategia posterior, que es la que he comentado. Y si algo hemos adelantado en esa... en esa estrategia y en esa Orden, es que la... los científicos, los técnicos, las Administraciones nos hemos dado cuenta que este no es un programa solo agrícola. El programa agrícola tiene... es uno de los perjudicados y es uno de los sitios donde hay reservorio, pero no es solo un programa agrícola; es un problema del medio rural, es un problema de reservorios, de zonas de dispersión, que no siempre están en los terrenos agrícolas. Y eso no lo digo yo -como dice usted-, eso lo dice un real decreto; dice que la complicación para salvar o para evitar las... estas manifestaciones son zonas donde no pueden actuar los agricultores -un real decreto nacional- y que esos... hay que hacer un tratamiento integral y continuo.

Por lo tanto, si algo ahí se ha avanzado en este sentido de la lucha es que todos nos sintamos responsables. Y en el grupo de coordinación y cooperación que he citado antes, todos colaboramos y todos somos conscientes de que no es un problema de un solo sector, sino de todo el medio rural. Y ahí interviene ADIF, ahí interviene Carreteras del Estado, ahí... Bueno, pero que... que en esa coordinación -que he estado yo muchas veces- están encantados de colaborar y nosotros se lo agradecemos.

En cuanto al tema de las OPA, bueno, yo he estado tres veces reunido con ellos. Se lo puedo asegurar: en ninguna me han manifestado que ha habido nula actuación, erráticas, contradicciones. En ninguna. Y, es más, se ha realizado una



serie de flexibilizaciones a la PAC que ha permitido la destrucción y el control -una actuación que no solo es vigilancia- de muchas huras en terrenos agrícolas, igual que ha habido actuaciones de destrucción de huras y... y madrigueras en terrenos no agrícolas por parte de ADIF, de Carreteras de la Junta, de Carreteras del Estado, de Confederación.

Por lo tanto, no puedo compartir esa actuación de nulas, erráticas, y menos con las OPA. Porque vuelvo a insistir: yo he estado reunido con ellos y nos han felicitado. Bueno, yo he estado con ellos y me han... han felicitado a la Junta por esa actuación integral. Es lo que le puedo decir y, bueno, pues los resultados están ahí.

Recursos. Bueno, pues recursos... se han puesto recursos. Obviamente, la Junta de... Bueno, vamos a hablar antes de las ayudas. La... la Junta de Castilla y León, igual que el Estado, igual que otras Administraciones, aboga o quiere potenciar la política de seguros agrarios. Y como tal política, además, esta Consejería, aparte de los daños que ya indemniza Agroseguro y aparte de aportar una subvención la Junta de Castilla y León a sus... a la suscripción de esos... de esas pólizas, añade un 65 % más de ayuda si hay o se han detectado incidentes o casos de daños en los cultivos.

Por lo tanto, ahí ya hay una aportación económica que realiza la Junta, que, por cierto, en el decreto también nacional habla de que el Estado puede ayudar tanto a la vigilancia como a otro tipo de ayudas, y ellos lo hacen también en los seguros; por lo tanto, no vamos tan descoordinados con el Estado. Y también hay que cuantificar lo que cuesta el desbroce y la destrucción de huras en los medios de dispersión y en las... -digamos- en los reservorios. Bueno, pues le voy a dar un dato: este año dos mil veinticuatro, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, que se ha dedicado, en las zonas que hemos indicado donde había riesgos, a destruir huras en las vías de dispersión, se ha gastado más de 5.000.000 de euros, y ha sido una medida eficaz, igual de eficaz que la que ha hecho la Confederación Hidrográfica en ciertos regatos o la que ha hecho Carreteras del Estado o ha hecho ADIF. Por lo tanto, sí que ha habido un coste. Si a usted le parece poco 5.000.000, bueno, pues ese es otro tema.

Y recursos, por supuesto. Esas cajas nido que usted habla muchas han sido instaladas por la propia Consejería y muchas han sido subvencionadas por la propia Consejería, no solamente por los grupos conservacionistas, sino también por las Consejerías y por las Administraciones locales; las diputaciones también han colocado muchos posaderos y muchas cajas nidos.

Creo que he respondido a todas sus preguntas. Pues si hay alguna, estoy dispuesto. No... no sé si hay esa posibilidad, pero, vamos, creo que... que he respondido a absolutamente a todas. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Illera, por favor.

EL VICECONSEJERO DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

No me quedan... *[Murmillos]*. Bueno, pues a hectáreas le puedo dar: este último año dos mil veinticuatro solo ha habido incidencia en 12.000 hectáreas. *[Murmillos]*. No, 12.000 hectáreas. No son más ni menos, son las que nos dice Agroseguro. *[Murmillos]*. Se lo acabo de comentar: la política de la Junta...



EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Illera, por favor.

EL VICECONSEJERO DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

... la política de la Junta es una política de apoyo al seguro agrario, igual que la que tiene el Ministerio con relación al topillo campesino y a otros cultivos. Y ellos financian en un porcentaje muy importante los seguros agrarios, igual que lo hacemos nosotros, pero a nosotros, además, incrementamos un plus de un 65 % de la ayuda si es caso de topillo campesino.

Y vuelvo a insistir: la labor que realizan las diferentes Administraciones en este caso con competencias en vías de dispersión se realiza a través de destrucción de huras y la destrucción de madrigueras, en donde... por donde el topillo se va refugiando para atacar o a un nuevo cultivo o a una nueva zona en el medio rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor viceconsejero. Damos paso al tercer punto del orden del día. Por la señora vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000353

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores doña Lorena de la Fuente Ruiz, don Óscar Reguera Acevedo, don Francisco Javier Carpio Guijarro, doña María de los Ángeles Prieto Sánchez, don José Alberto Castro Cañibano, doña María del Carmen Sánchez Bellota y don José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la estrategia de formación agraria y agroalimentaria desarrollada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente, y reciba la enhorabuena de nuestro grupo parlamentario por su reciente nombramiento. Damos la bienvenida, como no puede ser de otra forma, al director general... ¡juj!, perdón- al viceconsejero -le he bajado el...- y a todo su equipo.

Pues la ganadería y la agricultura son más que simple actividades económicas, son la esencia de nuestros pueblos y tradiciones. Cada día, miles de agricultores y ganaderos se levantan al amanecer dispuestos a trabajar la tierra y cuidar del



ganado, no solo para ganarse el pan, sino para preservar un modo de vida que se ha transmitido de generación en generación.

Sin embargo, en los últimos tiempos este sector tan vital ha estado atravesando un momento crítico, marcado por decisiones del Gobierno central que parecen ignorar las realidades del campo. Las calles se han llenado de miles de ganaderos que claman por justicia y reconocimiento. Agricultores y ganaderos uniendo sus fuerzas en una lucha que no solo busca defender su sustento, sino también el futuro de nuestros pueblos.

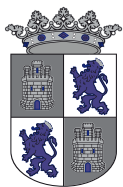
El campo español se levantó contra la competencia desleal y el ecologismo filosófico, la asfixia burocrática y los altos costes, entre otras cuestiones. Y el 87 % de la población lo apoyó y entendió que estas manifestaciones eran un reflejo de la desesperación; pero también de la esperanza, una esperanza que anhela cambios significativos y un diálogo sincero que escuche las preocupaciones de quienes alimentan el país. En este contexto es fundamental que nos unamos en apoyo a aquellos que, con su esfuerzo diario, nos brindan lo más esencial: la comida en nuestras mesas y la vida en nuestros pueblos.

Son los sectores ganaderos y agrícolas los que asientan población en nuestros pueblos, impulsando el desarrollo rural y evitando la imparable sangría poblacional. La capacitación del sector primario es un eje básico para el desarrollo rural y la modernización del sector agropecuario en nuestra Comunidad. La formación continua es esencial para garantizar que nuestros profesionales estén actualizados con las últimas técnicas y regulaciones, lo cual impacta directamente en la competitividad y sostenibilidad del sector. Desde la implementación de políticas agrarias en Castilla y León ha quedado claro que la capacitación es un pilar fundamental para el desarrollo del campo. A medida que las demandas del mercado y las tecnologías evolucionan, la necesidad de formar a nuestros agricultores, ganaderos y profesionales del sector, se vuelve esencial.

En los últimos años, las incorporaciones a la actividad agrícola y ganadera de nuestros jóvenes evidencian que el desarrollo de estas actividades profesionales son una cuestión vocacional. Está más que demostrado un notable aumento en su preparación académica, con un creciente número de profesionales que buscan capacitación en diversas áreas del sector agropecuario. Sin embargo, este avance en la formación también plantea un reto significativo: la de la digitalización. Para lograr mejores resultados en la producción y gestión sostenible, es fundamental que estos profesionales se familiaricen con herramientas digitales y tecnologías emergentes, que pueden optimizar procesos, mejorar la toma de decisiones y, en última instancia, incrementar la competitividad del sector.

La integración efectiva de la digitalización en unas... en sus prácticas diarias se convierte en una clave esencial para enfrentar los desafíos actuales y de futuro. Para potenciar ese cambio es fundamental que se brinden oportunidades y recursos a estos jóvenes, asegurando que puedan contribuir al desarrollo rural de manera efectiva. En definitiva, su energía, creatividad y enfoque en la sostenibilidad son elementos clave que pueden transformar la ganadería y la agricultura hacia un futuro más próspero y responsable.

Siguiendo esta línea, me gustaría hacerle una pregunta, y es que cuál es la estrategia de formación desarrollada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en esta materia y qué datos más significativos de alumnos



y acciones formativas existen a la fecha actual. Y en esa formación desarrollada por la Consejería, qué importancia otorga la Consejería a la digitalización. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Prieto. Para la contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, sin... con... por un tiempo máximo de diez minutos, el señor viceconsejero de Política Agraria Común y Desarrollo Rural, don Jorge Llorente Cachorro.

EL VICECONSEJERO DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Muy bien. Pues voy a responderle. La Consejería de Cultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León ha diseñado una estrategia integral de formación agraria y agroalimentaria como un pilar esencial para modernizar y conseguir un sector agrario y agroalimentario más competitivo y sostenible económicamente, socialmente y medioambientalmente. Además, amplía sus objetivos con aspectos formativos para fomentar el desarrollo rural.

Buscamos capacitar a los agricultores, a los ganaderos, a los empresarios y trabajadores del sector agroalimentario dotándolos de herramientas para que puedan tomar decisiones técnicas y económicas adecuadas para los retos y oportunidades del sector, impulsar el relevo generacional, aumentar la participación de las mujeres y de los jóvenes en el sector y promover nuevas actividades económicas complementarias.

A continuación voy a explicar los principales componentes de esta estrategia, centrándome en los centros donde se lleva a cabo los programas formativos y los datos más relevantes. La Consejería cuenta en la actualidad con una red de ocho centros integrales de Formación Profesional distribuidos estratégicamente en la región para garantizar el acceso a la formación agraria y agroalimentaria.

Estos centros integrados de Formación Profesional son: La Colilla, en Ávila; el Príncipe Felipe, en Albillos, Burgos; el de Almazán, en León; el de Viñalta, en Palencia; el de Segovia Coca, en Segovia; el de Almazán, en Soria; y la Santa Espina, en Castromonte, Valladolid. Estos centros no solo imparten formación reglada, sino que también desarrollan actuaciones formativas adicionales y complementarias dirigidas a los profesionales y a las personas interesadas en mejorar su formación, habilidades y competencias en el sector agrario y agroalimentario.

Esta estrategia formativa se centra en dos grandes áreas de trabajo: la Formación Profesional inicial o formación reglada, y la formación continua o no reglada. Cada una responde a las necesidades específicas del sector y está diseñada para adaptarse a las demandas y transformaciones del sector agrario y agroalimentario del medio rural.

Empiezo con la Formación Profesional inicial o formación reglada. Este programa, integrado en el sistema educativo, capacita a los estudiantes para trabajar en el sector agrario, agroalimentario y actividades conexas en el medio rural, ofreciendo ciclos de grado medio y de grado superior en tres áreas profesionales:



agraria, industrias alimentarias y actividades físico-deportivas. Los ciclos incluyen modos teóricos y prácticos alineados con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, donde además de contenidos transversales sobre emprendimiento, legislación... imparte otro tipo de normativa, como la legislación laboral o la igualdad de oportunidades.

En este curso dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, la oferta incluye los siguientes ciclos. Seis ciclos de Formación Profesional de grado medio de las siguientes familias: Producción Agropecuaria, Producción Agroecológica, Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, Actividades Equestres, Elaboración de Aceites de Oliva y Vino, Guía del Medio Natural y de Tiempo Libre. Y cuatro ciclos de Formación Profesional de grado superior: Paisajismo y Medio Rural, Gestión Forestal y de Medio Natural, Ganadería existencia... y Asistencia en Sanidad Animal y Vitivinicultura. En total, entre todos los centros se imparten 20 ciclos, 10 de grado medio y 10 de grado superior, con una matriculación actual de 709 alumnos en este curso, de los cuales el 35,7 % son mujeres. Destaca el aumento progresivo de estudiantes en los últimos años -venimos de un entorno a los 500 alumnos y estamos últimamente superando esos 700- y la reciente incorporación del ciclo de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal a los centros de Burgos y Ávila.

A continuación, una breve reseña de lo que llamamos o lo que he denominado la formación continua, formación no reglada. La formación continua incluye tres tipos de actuaciones: las desarrolladas en los centros de... integrales de Formación Profesional antes citados, los cursos de incorporación a la empresa agraria y las actividades formativas realizadas por entidades colaboradoras. Dentro de las acciones que hacemos en las escuelas, son actividades de temática específica, de corta duración, dirigida tanto a estudiantes de FP como a profesionales del sector. Para dos mil veinticinco la propuesta actual asciende a más de 150 acciones formativas para más de 3.400 alumnos, con un presupuesto aproximado de 400.000 euros. Tengo que destacar -como bien decía usted- que hay un importante porcentaje de estos cursos que se dedican a temas de tecnificación y digitalización del sector.

En los cursos de incorporación a la empresa agraria, que ese es otro gran grupo, están regulados por una Orden; estos buscan capacitar a quienes se incorporan... se incorporan al sector o necesitan acreditar conocimientos para acceder a ayudas públicas; también, dentro de estos cursos, estamos potenciando las posibilidades de digitalización del sector. Constan de 160 horas teóricas e incluyen estudios de viabilidad; 20 horas prácticas, que se hacen mediante visitas a empresas o prácticas en nuestras escuelas. Se imparten de forma presencial o mixta... o mixta semipresencial por 44 asociaciones o entidades autorizadas y anualmente benefician a 800 alumnos, quienes obtienen un certificado tras superar una prueba o examen.

Y, por último, la formación que impartimos a través de entidades colaboradoras. Esto se realiza a través de la Intervención 7201 del Plan Estratégico de la PEPAC 2023-2027, con fondos FEADER, con un presupuesto de 3,38 millones de euros. Bajo esta intervención del Plan Estratégico, se imparten aproximadamente anualmente 260 actividades formativas específicas también, donde asisten aproximadamente 2.000 alumnos y donde colaboran unas 70 entidades colaboradoras. También en esta -y si me da tiempo- le diré algunos títulos refiriéndome a esta formación en tecnologías y digitalización tan importante.



Esbozado el esquema general y los dos pilares en los que se sustenta nuestra estrategia, sí que me gustaría destacar algunas... algunas actuaciones recientes que ha realizado la Consejería y que vienen a enriquecer y complementar la importante labor que se está realizando. Así, por ejemplo, se ha organizado jornadas en nuestros centros integrales de Formación Profesional dirigidos a orientadores de los institutos de enseñanza secundaria de la Comunidad. El propósito es mostrar las instalaciones y la oferta formativa de los sectores agrario, forestal y agroalimentario para identificar alumnos interesados en la actividad agraria y fomentar la incorporación de futuros agricultores y ganaderos.

Dentro del campo de la innovación y... y de la digitalización, me gustaría también destacar que el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro la Consejería firmó un convenio con nueve de las principales marcas de maquinaria agrícola de España -Case, Claas, Deutz, Fendt, Deere, Massey Ferguson, McCormick, New Holland y Valtra- para proporcionar equipos avanzados a los centros integral de Formación Profesional agraria de nuestra Consejería. Con este acuerdo, buscamos mejorar la formación práctica a nuestros alumnos no solo con los tractores y el manejo habitual que se hace de ellos, sino con la tecnificación, con la digitalización que llevan incorporado, adecuándolo a las necesidades que tienen los profesionales y los técnicos especializados.

Otra actividad interesante que me gustaría destacar es la que se realiza entre la Consejería y la Unión Regional de Cooperativas Agrarias -URCACYL-, dentro del marco del Plan Estratégico Cooperativismo Agrario 2024-2027, donde estamos informando a los... a los propios alumnos de estas... de nuestras escuelas de los beneficios que tiene el asociacionismo y el cooperativismo para poder potenciar esa unión tan necesaria en el campo.

Como ejemplo de simplificación y eliminación de carga burocrática en el ámbito de la formación agraria y agroalimentaria, me gustaría destacar que hemos implementado una nueva aplicación informática que simplifica y digitaliza toda la gestión de los cursos de incorporación a la empresa agraria. Esta herramienta va a permitir realizar todos los trámites administrativos interactuando con todos los agentes implicados, desde la Administración hasta las entidades de formación y el alumnado. Con esta nueva orden, hemos conseguido reducir en un solo documento lo que antes eran 30.

Por último, me gustaría incidir en que la Consejería ha extendido su programa gratuito de formación en competencias digitales -el programa CyL Digital- al sector de la agricultura y la ganadería, mediante el proyecto CyL Digital Agro. Este nuevo enfoque tiene como objetivo mejorar la competitividad del sector agrario a través de formación en competencias digitales, tanto básicas como específicas, del sector agrario. Durante este primer semestre del año dos mil veinticinco, tenemos previsto realizar un total de 41 cursos, que van a afectar a casi 800 profesionales en estas temáticas. Sin duda, una importante palanca para la... para que la digitalización facilite la competitividad de nuestras explotaciones y permita atraer más jóvenes y mujeres al sector.

En definitiva, la estrategia de formación agraria y agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León se basa en una planificación a largo plazo de calidad, que considera las demandas y necesidades del sector productivo. A través de nuestros centros integrales de



Formación Profesional, se busca no solo formar a profesionales cualificados, sino también facilitar el relevo generacional y la modernización de las explotaciones de nuestra Comunidad. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha consolidado un modelo formativo que combina la formación reglada, la capacitación laboral y la formación práctica, alcanzando a miles de personas cada año. Tenemos una red de... de centros bien distribuida, una... una oferta diversa y práctica y con un enfoque a la competitividad, la sostenibilidad, la digitalización y la innovación. De esta forma, Castilla y León se posiciona como un referente en la preparación de los profesionales para los retos y oportunidades del sector agrario y agroalimentario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor viceconsejero. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Pues, señor viceconsejero, indudablemente, el aumento de alumnos, la ampliación de crédito por parte de la Consejería, el aumento de... de la cantidad de cursos formativos, el... el número de mujeres que acceden a la formación y la estrategia de formación agraria son puntos muy positivos y que nos hacen decir que la formación no solo fortalece la competencia individual, sino que también contribuye al crecimiento y la modernización del sector agropecuario en nuestra Comunidad.

La información que usted nos ha proporcionado sirva en esta Comisión para fomentar el debate, la reflexión y, sobre todo, para que podamos seguir avanzando en esta misma línea que avanza la Consejería todos unidos.

De las respuestas se desprende claramente que la estrategia de formación es fundamental para el futuro de ganadería y la agricultura. La preparación académica de los jóvenes que se incorporan al sector no solo les otorga la herramienta necesaria para enfrentar a los desafíos actuales, sino que también les permite implementar prácticas innovadoras y sostenibles. Su capacidad para adoptar nuevas tecnologías y enfoques agroecológicos demuestra que una sólida formación es esencial para garantizar la resiliencia y la competitividad del sector. Por lo tanto, invertir en educación y capacitación es clave para empoderar a esta nueva generación de productores y asegurar un desarrollo rural sostenible.

Me gustaría mucho que ahondara usted en el aspecto de la colaboración con las empresas: qué tipo de cursos dan las empresas colaboradoras y cuál es el apoyo económico que, en ese caso, da la Consejería de la Junta de Castilla y León.

Y si importante es el qué, igual de importante es el dónde. Entonces, nos ha hablado de la red de centros integrados de Formación Profesional y nos gustaría saber, si pudiera usted decirnos, las inversiones realizadas en las escuelas: las que se han realizado, las que se van a realizar.

Y, para concluir, agradecerle su disposición siempre para... para venir aquí y contestarnos. Y sí me gustaría dejar como idea que, lejos de la percepción que algunos tienen, en los pueblos, dedicarse a la ganadería y a la agricultura se ha



convertido en una elección consciente y no simplemente en una necesidad. Muchos optan por esta vida porque encuentran en ella una vocación y un propósito, valorando la conexión con la tierra y el deseo de contribuir a un futuro sostenible desde sus raíces. Esta decisión refleja un cambio en la mentalidad, donde la pasión y el compromiso por la producción responsable superan la mera supervivencia económica. Y desde esa premisa, debemos facilitarles todos los medios posibles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchísimas gracias, señora Prieto. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Jorge Llorente Cachorro.

EL VICECONSEJERO DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Muy bien. Pues muchas gracias. Voy a intentar contestarle a todas a sus... a todas sus preguntas. Lo primero que tengo que... que hacer es una reflexión conjunta, y es la formación puede parecer una medida clásica, sin importancia. Bueno, es una medida fundamental en todas las políticas que tenga la... cualquier Consejería –en este caso, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural–. No puede ser de otra manera.

Por lo tanto, la Junta viene –y la Consejería– implicándose de una forma decidida y con un presupuesto y con éxito en sus... en sus objetivos, como demuestran los números que les he... que les he citado anteriormente y ese incremento de alumnos.

Dicho esta reflexión, me ha preguntado sobre qué presupuesto estábamos dedicando aproximadamente con las entidades colaboradoras para esos cursos específicos. Viene... viene estando en torno a 800.000 o 1.000.000 de euros anualmente; esto significa casi 2.000 alumnos y 260 actividades formativas.

Si tiro del documento de resumen, y también contestando a alguna... a un requerimiento suyo en cuanto a qué formación, pues le voy a citar algunos de los... de los cursos que se... que se realizan con estas entidades colaboradoras, que son, fundamentalmente, organizaciones profesionales agrarias y otras entidades: gestión de las explotaciones a través de aplicaciones informatizadas; el cuaderno de campo digital; la aplicación Sativum, una aplicación de éxito desarrollada por el Instituto Tecnológico Agrario, que –también tengo que decirlo– es el referente actual nacional a la hora de nutrición de los cultivos y de los suelos; producción ecológica, algo muy importante y que va unido también a una reflexión que ha realizado usted, que es la digitalización. Actualmente la digitalización la vemos como una herramienta fundamental para la reducción de los *inputs* ante esos estrechos márgenes que cada vez tienen más los agricultores o ganaderos a la hora de ejercer su actividad; por lo tanto –estoy leyendo aquí–: cursos de innovación en la reducción de insumos, agua, energías, cultivos de alto valor añadido, cultivo de la vid, agricultura 4.0, manejo del GPS y agricultura de precisión, muchos cursos de plagas y enfermedades, nutrición de los suelos, transformación de productos agroalimentarios, futuro de... futuros cultivos, cultivos alternativos, fertilización, fertilización orgánica, poda...

Si me voy a los de ganadería, pues veo que también recogen todo tipo de... de producciones y de animales emblemáticos en nuestra Comunidad, como es el ovino, como es el vacuno, como es el porcino, como es la apicultura. Y algo también muy



importante y que creo que también ha quedado claro anteriormente es el éxito que estamos teniendo con nuevos cursos y nuevas titulaciones regladas en el ámbito de la ganadería y de la sanidad.

Quiero recordar el... el papel importante que tiene la sanidad, que sujeta cualquier tipo de producción e inversión en nuestro sector, o dicho de otra manera: sin la sanidad cualquier otra inversión que hagamos se nos viene abajo si no la tenemos bien cuidada, y para nosotros es un agrado que se esté demandando estos cursos y que los estamos impartiendo y que tengamos jóvenes que quieren realizar esta actividad profesionalmente.

También quiero destacar que en el curso que damos se... se premia, o los cursos, cuando hacemos la concurrencia competitiva con las entidades que antes he citado para estos cursos de formación continua, se atiende a ciertos criterios de puntuación para... para priorizar las actividades, y se priorizan las acciones que tienen un carácter innovador y que... y otras que contribuyen a la digitalización del sector.

Y en referencia a las inversiones que usted me... me pedía, bueno, pues esto, sin lugar a duda, tener estos ocho centros tiene un coste muy importante, ya que la actividad que realizan estos alumnos en estos centros es eminentemente práctica y necesita de explotaciones, necesita de... de cultivos, necesita de... de aperos, necesita de... de herramientas; y esto supone un importante esfuerzo económico a la... a la Consejería. Bueno, pues por citarle las inversiones que hemos realizado en los últimos años para esta mejora de todo este equipamiento, en el año dos mil veintidós se invirtió quinientos ochenta y cuatro... ochenta y siete mil euros en todas las escuelas, en el año dos mil veintitrés 465.000 y en el año dos mil veinticuatro tenemos previsto invertir... -perdón- se ha invertido 547.000.

Pero quiero destacar tres actuaciones, o cuatro, en estas escuelas: en... en Almazcara (León) vamos a invertir este año más de 1.000.000 de euros para aulas y reformas necesarias en la escuela y actualización de los equipamientos; en Almazán, 1.000.000 de euros en cubiertas y cerramientos; en inversiones generales de equipos estamos hablando de 1.600.000 para el año dos mil veinticinco; y algo también muy necesario como es la... la actualización de nuestras instalaciones a las normativas de seguridad, casi 2.000.000 de euros.

Bueno, creo que se... es palpable el esfuerzo que realizamos para -vuelvo a... a citarlo- que nuestros agricultores y nuestros ganaderos sean más competitivos a base del conocimiento y la toma de decisiones con criterios objetivos. Creo que he contestado a todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Hacemos un receso de unos segundos para despedir al señor Llorente.

[La sesión se suspende durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, se reanuda la sesión. Por parte del señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

**PNL/001237 (Retirada)****EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Cuarto y último punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1237, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, a la mayor brevedad posible, una línea de ayudas específica que permita cubrir los costes añadidos que pudiera suponer la recogida de leche de vaca en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, como las comarcas de Babia y Omaña; así como a impulsar bonificaciones específicas que permitan garantizar la continuidad de la producción de leche de vaca en las áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, como las comarcas de Babia y Omaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero del dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Señor presidente, bueno, quisiera aclarar que, como esta proposición no de ley es... era un punto que llevábamos en la moción del Pleno pasado, pues consideramos desde el Grupo Parlamentario UPL-¡Soria Ya! que no tiene mucho sentido debatirla hoy. Pido disculpas a aquellos portavoces que a lo mejor no se lo he comunicado pensando que sí se lo había comunicado. Entonces, bueno, en un principio la vamos a retirar, porque consideramos que está aprobado ya en el Pleno anterior y consideramos que no tiene mucho sentido debatir sobre ello.

Y nada, simplemente decir que espero que la Junta cumpla con lo que se pedía aquí y con lo que se presentó en la... en la moción; que vivir en Babia es caro, pero estar en Babia es gratuito. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. Habiéndose retirado este punto del orden del día y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].